



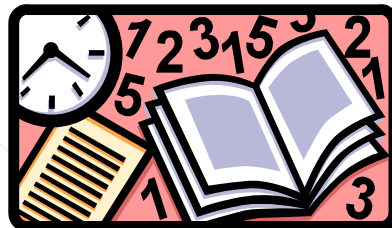
AUDICOUNT

Gestiones Tributarias y Otros - GESTOSA S.A

INFORMACION DE INTERES

¿Por qué debo utilizar los servicios de un CONTADOR y qué labor debe realizar?

La contabilidad requiere de determinados conocimientos por lo que la ley exige que se utilicen los servicios de un Contador Público Autorizado (**CPA**), quien debe efectuar un registro sistemático y ordenado de todas las transacciones realizadas por el contribuyente, formular los estados de situación y de resultados, presentar un análisis sobre los mismos y formular las declaraciones tributarias.



¿Qué obligaciones tiene el Contador?

Los contadores deben estar debidamente autorizados, obtener el RUC y mantenerlo actualizado, encontrarse al día en la presentación y pago de declaraciones, elaborar y firmar las declaraciones de los contribuyentes

¿Qué es el RUC y para qué sirve?

El Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) es el sistema de identificación por el que se asigna un número a las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas, que generan obligaciones tributarias

¿Qué pasos debo seguir para estar al día con mis obligaciones tributarias?

Sus obligaciones tributarias son:

- * Mantener al día su contabilidad
- * Presentar las declaraciones de los impuestos que le correspondan y pagar los impuestos resultantes.
- * Pagar el impuesto a los vehículos, cuando corresponda.
- * Presentar el anexo transaccional
- * Actualizar oportunamente su RUC

¿Cuáles son los impuestos que debo declarar o pagar?

El impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a la renta siempre que supere la base anual, impuesto a los consumos especiales (ICE) siempre que produzca o comercialice bienes o servicios gravados con este impuesto y el impuesto a los vehículos, así como otros impuestos propios de la actividad del contribuyente. Además deberá presentar mensualmente el anexo transaccional y los otros anexos cuando corresponda.

¿Qué tipos de comprobantes de venta y retención se utilizan con más frecuencia?

La factura, nota o boleta de venta y el comprobante de retención

¿Dónde puedo obtener los comprobantes de venta y retención?

Dirección: Lorenzo de Garaicoa 813 y Víctor Manuel Rendón, primer piso alto, oficina 103

Teléfonos: (04) 2566577 – (04) 2566361 Celular: 0985254117 - 0997930543

Web: www.audicount.com.ec Email: contacto@audicount.com.ec

Guayaquil - Ecuador



AUDICOUNT

Gestiones Tributarias y Otros - GESTOSA S.A

En las imprentas debidamente autorizadas por el SRI o solicitando autorización para auto imprimirlos mediante sistemas computarizados.

¿Debo retener impuestos?

Sí, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad se constituyen también en agentes de retención del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado.

¿Qué impuestos me retienen?

Serán sujetos de retención del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado según el tipo de transacciones que realicen y de acuerdo a los porcentajes establecidos.

¿Qué formularios se utilizan con mayor frecuencia?

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, utilizan con frecuencia:

- * 102 Declaraciones de impuesto a la renta
- * 103 Declaraciones de retenciones en la fuente
- * 104 Declaración del IVA
- * 105 Declaración del ICE
- * 107 Declaración de retención de impuesto a la renta de personas naturales en relación de dependencia

¿Qué solicitudes se utilizan con mayor frecuencia?

Las siguientes documentos se usan con mayor frecuencia para efectuar solicitudes al SRI:

- * Solicitud por cese de actividades o cancelación del RUC para personas naturales
- * Solicitud para exoneración del impuesto a los vehículos (02 IVM)
- * Solicitud para otros procesos de matriculación vehicular (07 IVM)
- * Declaración de baja de documentos pre impresos (321)
- * Solicitud de autorización de uso de máquinas registradoras (331)
- * Solicitud de autorización de uso de documentos en ferias, exposiciones o eventos (351)
- * Solicitud de autorización de uso temporal para documentos pre impresos (341)

¿Por qué debo realizar los mismos trámites que una persona jurídica?

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad por disposición de la ley, deben efectuar retenciones en la fuente de impuesto a la renta, algunas retenciones del impuesto al valor agregado, presentar sus declaraciones y pagar los impuestos correspondientes. Esto es, hay obligaciones tributarias comunes y otras específicas, por así disponerlo la ley.



AUDICOUNT

Gestiones Tributarias y Otros - GESTOSA S.A

¿Cuándo el SRI me designa como contribuyente especial?

Cuando cumple ciertos parámetros básicos, especialmente relacionados con valores de ventas o valores de compras

Infracciones y Sanciones

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben emitir comprobantes de venta, exigirlos al momento de la compra y emitirlos con todos los requisitos. Además, existen otras obligaciones que se detallan en la base legal de esta sección.

BALANCE GENERAL ACUMULADO A JULIO 2010		
R. U. C. # 0909070583001		
C. I. # 0909070583		
ACTIVOS CORRIENTES		21.833,71
CAJA CHICA	200,00	
CAJA GENERAL	336,50	
BANCO PICHINCHA	14,37	
BANCO PROMERICA OPTIMA- 01012532013	6,17	
INVENTARIO EN MERCADERIA	7.581,35	
CUENTAS X COBRAR - PENSIONES	12.150,00	
CUENTAS X COBRAR GLORIA CHANGO	10,00	
MIRIAM ANDRIUOLI	10,19	
12% IVA DE COMPRA	1.525,13	
ACTIVOS FIJOS		226.014,43
TERRENOS LA GARZOTA	53.431,81	
MUEBLES Y ENSERES	5.514,80	
UTILES DE OFICINA	5.514,88	
VEHICULOS	118.989,42	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	42.563,52	
TOTAL DE ACTIVO		247.848,14
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS X PAGAR OBLIGACIONES BANCARIAS		54.355,03
BANCO PROMERICA CTE 1007663245	867,04	
TARJETA MASTERCARD PICHINCHA	2.760,84	
TARJETA VISA PICHINCHA	588,27	
TARJETA DINNERS CLUB	6.973,62	
TARJETA PACIFICARD MASTERCARD SR. SERGIO	960,96	
TARJETA PACIFICARD VISA	1.726,18	
TARJ. CASA TOSI SERGIO MORALES SANCHEZ	207,00	
TARJ CASA TOSI MIRIAM SABANDO	120,23	
TARJ. VISA BANCARD - DON SERGIO	139,39	
TARJ. CREDICARD DON SERGIO	479,62	
TARJETA PLATINIUM - MIRIAM SABANDO	563,35	
TARJETA PACIFICARD MASTERCARD SRA MIRIAM	536,87	
CFC	38.248,07	
TARJETA VITAL CARD-FYBECCA	183,59	
CUENTAS X PAGAR PROVEEDORES		4.032,61
CUENTAS X PAGAR - MODULO	310,20	
ASCOMSA.NET	515,00	
CODIGO CREATIVO	1.861,89	
LAARCOM CIA LTDA.	60,00	
INTERNET - TV CABLE	110,00	
INTERAGUA	54,01	
TELEFONIA	206,82	
PAGINAS AMARILLAS ECUADOR	501,08	
MARYORIE LOOR	80,00	
APORTECIONES DEL IEES	193,61	
EC. STALIN QUINTERO	140,00	
CUENTAS X PAGAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		101,69
1% RETENCION A LA FUENTE	83,65	
2% RETENCION A LA FUENTE	18,04	
TOTAL DE PASIVOS		58.489,33
PATRIMONIO		130.869,48
UTILIDAD DEL EJERCICIO	14.713,44	
UTILIDAD DE AÑOS ANTERIORES	116.156,04	
TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO		247.848,14



DECLARACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - DICIEMBRE 2011

DUCHI AYORA ANGEL SERAFIN

R. U. C. # 0909978926001

C. I. # 0909978926

FORMULARIO 104

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (B-N/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES GRAVADOS TARIFA 12%				401	-20,340.00	411	-20,340.00	421	-2,440.80
VENTAS GRAVADOS 0% - SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				403	0.00	413	0.00		
VENTAS GRAVADOS 0% - CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				405	0.00	415	0.00		
TOTAL DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	-20,340.00	419	-20,340.00	429	-2,440.80
Total transferencia gravada 12% a contado este mes	Total transferencia gravada 12% a credito este mes	Total de impuesto generado este mes	Impuesto a liquidar del mes anterior	Impuesto a liquidar en el mes	Impuesto a liquidar en el proximo mes	Total de impuesto a liquidar en este mes			
480	-5,937.28	481	-14,402.72	482	-2,440.80	483	-2,431.96	484	-712.47
485	-1,728.33	499	-3,144.44						
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS				VALOR BRUTO		VALOR NETO (B-N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS CON TARIFA 12% - CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				501	18,784.25	511	18,784.25	521	2,254.11
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% - SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO				503	1,002.38	513	1,002.38	523	120.29
ADQUISICIONES Y PAGOS POR IMPORTACION TARIFA 12%				504		514	0.00	524	0.00
ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 0%				507		517	0.00		
TOTAL DE ADQUISICIONES Y PAGOS				509	19,786.63	519	19,786.63	529	2,374.40
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA EL CREDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416) / 419		553	1.00
CREDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE MES (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad)						(521+522+524+525) x 553		554	2,254.11
RESUMEN IMPOSITIVO				Verdadero 601	Falso 602	VERDADERO	-890.33		
IMPUESTO CAUSADO (Si Diferencia campo 499-554 es mayor que cero)								601	
CREDITO TRIBUTARIO APLICARSE EN ESTE PERIODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)								602	-890.33
SALDO DE CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR								605	
RETENCIONES A LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO								607	828.27
RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE HAN SIDO EFECTUADOS EN ESTE PERIODO								609	
SALDO DE CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PROXIMO MES POR ADQUISICIONES								615	
SALDO DE CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PROXIMO MES POR RETENCIONES A LA FUENTE IVA								617	
SUB TOTAL A PAGAR								619	-62.06
AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
RETENCION 30%								721	
RETENCION 70%								723	
RETENCION 100%								725	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCION								859	0.00
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR								902	-62.06
INTERES POR MORA								903	
MULTA								904	
TOTAL A PAGAR								999	-62.06



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RETENCION A LA FUENTE - DICIEMBRE 2011

DUCHI AYORA ANGEL SERAFIN

R. U. C. # 0909978926001

C. I. # 0909978926

FORMULARIO 103

		BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE GRAVADA		302		352	
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	303		353	
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304		354	
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307		357	
	ENTRE SOCIEDADES	308		358	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309		359	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	310		360	
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	17,583.05	362	175.83
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319		369	
	BIENES INMUEBLES	320	1,201.20	370	96.10
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322		372	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323		373	
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325		375	
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327		377	
	A DISTRIBUIDORES	328		378	
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	1,002.38		
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340		390	
	APLICABLES EL 2%	341		391	
	APLICABLES EL 8%	342		392	
	APLICABLES EL 25%	343		393	
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	19,786.63	399	271.93
POR PAGOS AL EXTERIOR					
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401		451	
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	403		453	
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	405		455	
	OTROS CONCEPTOS	421		471	
PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		427			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		429		498	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				499	271.93
PAGO PREVIO (Informativo)				890	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
IMPUESTO	897	USD	MULTA	899	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	271.93
INTERÉS POR MORA				903	
MULTAS				904	
TOTAL PAGADO				999	271.93